



RESOLUCION Nº 2537

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. Nº 63130/70

BUENOS AIRES, 23 OCT 1970

VISTO la necesidad de regularizar la situación de las escuelas normales provinciales acogidas a los beneficios del decreto 17087/55 que aplicaron, a partir del curso escolar de 1969 los planes de los bachilleratos orientados o del bachillerato común en reemplazo del suprimido plan del magisterio,

CONSIDERANDO:

Que por el art. 4º del decreto 8051/68 que suprimió el Ciclo del Magisterio, se facultó al Ministerio de Cultura y Educación para aprobar la aplicación de los distintos planes de bachillerato en los establecimientos normales provinciales que lo solicitaran;

Que en las escuelas normales que gozaban del beneficio del decreto 17087/55 pueden considerarse satisfechas, en general, las exigencias de aquél;

Que hasta tanto se dicte una medida de carácter general sobre equivalencia de estudios provinciales con los nacionales es preciso proveer el reconocimiento de títulos para los bachilleres que en 1970 egresarán de los mencionados establecimientos y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Otorgar validez nacional a los títulos de bachiller común y a los de bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas; en Ciencias Biológicas, en Letras y con Orientación Agraria que expidan, a la promoción de 1970, las escuelas provinciales cuyos títulos de maestro normal gozaron de validez nacional hasta la promoción de 1969.

2º) Anotar este reconocimiento en el Departamento de Certifi-

24

//



*Ministerio de Cultura y Educación*

11

caciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.

3º) Comunicar por Subsecretaría de Educación esta resolución a los gobiernos de provincia.

4º) Regístrese, dóse al Boletín de Comunicaciones y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.

G.M.-R.C.Q.

  
JOSE ANTONIO CANTIN  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION